



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## ACTA DE PLENO ORDINARIA.

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las nueve horas del día **veintiocho de febrero de dos mil diecisiete**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, Magistrado Presidente de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA y MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALA** integrantes. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. la Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

NO .	TOCA / RECURSO	JUICIO /DELITO/ PARTES	SENTIDO
1.-	T. C.- 1171/16-6 REC.- APELACIÓN	ACT.- JUAN JOSE HERMENEGILDO DÍAZ GÓMEZ  JUICIO.- CONTROV. DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE NULIDAD DE	SE REVOCA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

		RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD	
--	--	------------------------------	--

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

  
**LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL.**

MAGISTRADO INTEGRANTE

  
  
**D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.**

MAGISTRADA INTEGRANTE

  
**LIC. MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALA.**

SECRETARIA DE ACUERDOS

  
**LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.**